MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105797

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
8 JUL 2021
POR: _____ HORA: 8:14

AUDITORIA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
14 JUL 2021
HORA: 11:14 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Viceministerio de Administración interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
-8 JUL 2021
Hora: 8:20 Firma:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
08 JUL. 2021
Firma: _____ Hora: 7:55

GUATEMALA, JULIO DE 2021

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-09-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-03-2021

AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno
Período: Septiembre a Diciembre de 2020

07 de julio de 2021

Licenciada
María Soledad Muñoz Martínez
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Muñoz:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno; correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-09-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas, que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Ancillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arreaza de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/eeaq

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a. Creación

Mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 del Ministerio de Finanzas Públicas del 21 de abril de 1992, fue creada con el nombre de Dirección de Recursos Humanos.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020 y 182-2020, por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Articulo 130 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Recursos Humanos es la dependencia responsable de administrar el sistema de gestión y desarrollo del recurso humano al servicio de la Institución para el logro de los fines y objetivos establecidos.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020 y 182-2020,

Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Recursos Humanos, se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.2. Dirección de Recursos Humanos

3.2.1. Subdirector de Gestión de Recursos Humanos

3.2.1.1. Departamento de Administración de Puestos
3.2.1.2. Departamento de Dotación de Recursos Humanos
3.2.1.2.1. Sección de Contrataciones
3.2.1.3. Departamento de Gestión de Personal
3.2.1.4. Departamento de Gestión de Nóminas

3.2.2. Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos

3.2.2.1. Departamento de Formación de Recursos Humanos
3.2.2.2. Departamento de Bienestar e Higiene Laboral
3.2.2.2.1 Sección de Salud e Higiene Laboral
3.2.3. Departamento de Relaciones Laborales
3.2.4. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera), realizada en la Dirección de Recursos Humanos, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; así como, la Liquidación del Fondo Rotativo Interno.

Para el efectó, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, se tuvo limitación para la verificación del renglón presupuestario 913 Sentencias judiciales, debido a que la documentación no estaba disponible por estar en poder de la Comisión de Contraloría General de Cuentas.

La documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida físicamente y por correo electrónico institucional, derivado de las Disposiciones para la Contención del Incremento de Contagios de COVID-19 a nivel nacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Además, se verificaron las operaciones registradas y el cumplimiento de las normas concernientes al cierre y liquidación emitidas por la Dirección Financiera relacionadas con los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno, las cuales se describen a continuación:

LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA Al 31 de diciembre de 2020 (Cifras Expresadas en Quetzales)		
DESCRIPCIÓN	**INTEGRACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
Según Resolución Interna No. RRHH-DSAI-1-2020 del 29 de enero de 2020.		5,000.00
(+) Liquidación Final No. 0016-2020, Forma Código: PRCF-FOR-01, Versión 04, del 14 de diciembre de 2020 de Caja Chica.	858.40	
(+) Depósito en efectivo a la cuenta No. 01-043-001141-2 a nombre de la Dirección de Recursos Humanos, según Boleta de Depósito Monetario No. 13337419 del Banco Crédito Hipotecario Nacional del 14 de diciembre de 2020.	4,141.60	
SUMAS IGUALES	**5,000.00**	**5,000.00**

Liquidación del Fondo Rotativo Interno Cuenta No. 01-043-001141-2 Al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras Expresadas en Quetzales)									
DESCRIPCIÓN								**INTEGRACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
Según Resolución Ministerial No. 007 Registro FRI-2020 del 27 de enero de 2020									80,000.00
(+) Documento de Rendición de Fondo Rotativo Pendiente de Reintegro								33,868.20	
FR03	**Entrada No.**	**Fecha**		**CUR**					
					Fecha				
		Elaboración	**Aprobación**	**No.**	**Elaboración**	**Aprobación**	**Valor**		
	47	03/12/2020	14/12/2020	593	03/12/2020	16/12/2020	16,750.00		
	50	15/12/2020	18/12/2020	610	15/12/2020	18/12/2020	17,118.20		
(+) Depósito según Boleta de Deposito Monetario No. 766287 del 15 de diciembre de 2020, a la Cuenta en Banco de Guatemala No. 112286-0 a nombre del Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.								46,131.80	
SUMAS IGUALES								**80,000.00**	**80,000.00**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada en la Dirección de Recursos Humanos en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; así como, la Liquidación del Fondo

Rotativo Interno, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Recursos Humanos; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA SOLEDAD MUÑOZ MARTINEZ	DIRECTOR TECNICO III, DIRECTORA	20/09/2017	
2	LOURDES ARACELY RODRIGUEZ AFRE	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	18/08/2020	
3	SILVIA LUCRECIA GIRÓN GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	02/01/2002	
4	MARÍA DE LOS ÁNGELES BÚCARO BARRIOS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/10/2008	
5	LUISA ARELIS DE LEON ALVARADO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	24/05/2019	
6	HARRY ANTONIO GARCIA MORALES	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/10/2019	
7	ANA SUCELLY ALVAREZ DEL CID	ASISTENTE PROFESIONAL I, TÉCNICO DE COMPRAS	16/07/2018	

Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas